BASES DE LA PROMOCIÓN

"MARCA y Hyundai buscan al JUGADOR FAVORITO DE LA AFICIÓN de la temporada 2021/22."

Primera. - Compañía Organizadora

El organizador de la promoción es Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., (en adelante MARCA), con C.I.F. B-81868697 y domicilio social en la avenida de San Luis 25 de Madrid (28033), sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 12.636 de Sociedades, Folio 180, Hoja M-202141 inscripción primera.

Segunda. - Fechas de celebración

La vigencia de la acción se extenderá desde el lunes 11 al domingo 24 de julio de 2022 (ambos incluidos). La promoción se llevará a cabo a través del site <u>elfavoritodelaaficion.marca.com</u> en todo territorio nacional.

Tercera. - Legitimación para participar

Podrán participar en la presente acción todos los usuarios registrados en la web www.marca.com que sean mayores de 18 años.

No podrán participar en la presente promoción, ni por lo tanto resultar premiado, ningún empleado de Unidad Editorial, de agencias implicadas en la promoción, de proveedores, de colaboradores directos o indirectos que hayan participado en la elaboración o impresión de los componentes de la misma, ni los familiares hasta el segundo grado de todos ellos. MARCA se reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes premiados.

Tampoco estarán autorizados a participar en el presente concurso los menores de 18 años a la fecha de celebración de este, y nunca podrán ser considerados ganadores de la acción.

Asimismo, los participantes en la promoción deberán ser residentes en España, y deberán poder acreditar su residencia en caso de que se le fuese solicitado.

La organización se reserva el derecho de cambiar, suspender o cancelar en cualquier momento la promoción en base a necesidades de la misma y de conformidad con la publicidad emitida. Asimismo, la organización podrá restringir el acceso al sorteo a cualquier participante que, bajo el criterio de la organización no cumpla los requisitos previstos en la misma.

MARCA queda exonerado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de cualquier circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al correcto disfrute del premio.

MARCA tampoco será responsable en el caso de que el transporte hasta Madrid o la Gala de los Premios MARCA sean suspendidos como consecuencia de la situación actual de la COVID-19. En este caso, el premio quedará suspendido.

Cuarta. - Mecánica de la promoción

MARCA y Hyundai otorgan por tercera vez el premio al jugador favorito de la afición bajo la denominación de "Premio al jugador Full Electric. Full Power".

Podrán participar en la acción todos los lectores y usuarios del universo MARCA registrados en www.marca.com. En el caso de registrarse, deberán insertar sus datos de contacto indicados en el formulario habilitado para ello en el microsite elfavoritodelaaficion.marca.com.

Para participar deberán de cumplimentar los siguientes datos:

- Nombre:
- Primer Apellido:
- Correo:
- Contraseña:
- Edad
- Sexo

Para participar en el "Premio al jugador Full Electric. Full Power" deberán de acceder al site, y después de logarse/registrarse deberá seleccionar al equipo y al jugador que piense que más se identifica con los valores de Hyundai en el terreno de juego: Potencia, reflejos, destreza, precisión y, por supuesto, Juego limpio. Además, tendrá que dejar un comentario no más amplio de 140 caracteres incluyendo espacios y símbolos de por qué piensa que es el mejor jugador de esta temporada.

Al final de periodo de votaciones se publicará en marca.com el ranking de los 10 jugadores más votados. El jugador que ocupe el primer puesto obteniendo el máximo número de votos será el que recibirá el "Premio al jugador Full Electric. Full Power" de la temporada 2021/22. Entre todos los participantes que hayan votado a ese jugador se hará un sorteo para poder acudir a la Gala de los Premios MARCA junto con un acompañante.

Se elegirá un ganador y un suplente. EL ganador tendrá un plazo de 7 días naturales para confirmar si acepta el premio. En caso negativo, el premio pasará al suplente, que tendrá el mismo plazo de tiempo para confirmar la aceptación del premio.

Quinta. - Premio

El premio consiste acudir junto con un acompañante a la Gala de los Premios MARCA que se celebrará entre octubre y diciembre del presente año.

El premio incluye traslados desde ciudad de origen dentro del territorio español, traslados a la Gala y alojamiento de una noche de hotel, en el caso de que el ganador resida a más de 100Km de distancia del lugar donde se celebre la Gala.

El premio no es transferible y no podrá ser canjeable por su valor económico ni por otro premio, no siendo susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador.

El valor del premio será de 600€.

Sexta. - Fiscalidad de los premios

Todos los premios superiores a tres cientos euros (300€) están sujetos a retención o ingreso a cuenta en virtud de lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), así como en el Reglamento del IRPF, aprobado por Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo. A estos efectos, UNIDAD EDITORIAL, como sujeto pasivo que satisface la renta sujeta a retención o ingreso a cuenta, es el sujeto obligado a efectuar el ingreso de la retención o el ingreso a cuenta derivado de la entrega de dichos premios. Por otra parte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33.1 de la citada Ley 35/2006, la obtención de un premio de este tipo constituye para su beneficiario una ganancia patrimonial a efectos de IRPF, al dar lugar a una variación en el valor de su patrimonio puesta de manifiesto por una alteración en su composición.

Séptima. - Derechos de imagen

La aceptación del premio por parte del ganador implica su autorización de modo expreso y gratuito a favor de Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. para utilizar y emitir su imagen, nombre y/o voz en cualquier medio, soporte o formato y a través de cualquier sistema, procedimiento o modalidad existentes de comunicación (de modo enunciativo no exhaustivo, la televisión hertziana, por cable, televisión por satélite, todo ello con independencia de si es analógica o digital, gratuita o de pago, explotación videográfica, por Internet, etc.), en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador.

Dicha cesión se realiza para todo el mundo y sin limitación temporal, y con renuncia expresa a cualquier reclamación posterior, judicial o extrajudicial, a Unidad Editorial Información Deportiva S.L.U. o a cualquier otra persona física o jurídica cesionaria de los derechos del vídeo, derivada de la grabación, montaje, emisión o explotación del mismo.

La presente cesión no genera derecho de remuneración o beneficio alguno a favor del ganador con excepción hecha de la entrega del premio ganado. En caso de negativa, perderá el derecho a disfrutar del premio.

Octava. - Protección de datos y confidencialidad

Los datos facilitados durante su participación en la presente acción serán incorporados a un único fichero del que será destinatario y responsable Unidad Editorial Información Deportiva, S.L.U., con CIF B-81868697, con domicilio social en la avenida de San Luis 25 de Madrid, y serán utilizados con la única finalidad de gestionar su participación en el sorteo.

En todo caso, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ("Derechos ARCO") mediante escrito dirigido a UNIDAD EDITORIAL INFORMACIÓN DEPORTIVA, S.L.U. Avda. de San Luís, 25, 28033, Madrid, España, o a la dirección lopd@unidadeditorial.es, con la referencia "MARCA", indicando claramente su nombre, apellidos y dirección postal y adjuntando copia de su DNI, pasaporte u otro documento identificativo.

Novena. - Exclusión de participantes

UNIDAD EDITORIAL se reserva el derecho de excluir del sorteo, y por consiguiente, de la entrega de los premios, a aquel/los participante/s que, a su entender, hubiera/n participado infringiendo las presentes bases.

Décima. - Aceptación de las bases

Todos los participantes en el concurso, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación y los términos, condiciones y la política de privacidad y protección de datos expuestos en la página de registro de esta promoción.